

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VANEGAS PEÑARANDA
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ADM SECURITY LTDA.
RADICADO: 680014105001-2018-00419-01

680014105001-2018-00419-01

AL DESPACHO de la Juez la presente diligencia para informar con comprobante de envío por correo electrónico de la notificación personal de la demandada COMPAÑÍA ADM SECURITY LTDA.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 167

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

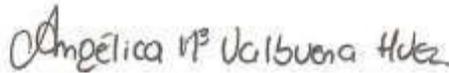


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Téngase en cuenta la Citación para diligencia de notificación personal remitida a la ejecutada COMPAÑÍA ADM SECURITY LTDA., por correo electrónico a la dirección que para efectos de notificaciones judiciales aparece inscrita en Cámara de Comercio. En consecuencia, se autoriza a la parte ejecutante para que surta el trámite de notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 101 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA